

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD

ORDEN de 19 de marzo de 2009, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la plantilla orgánica de la Inspección de Servicios Sanitarios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por Orden de esta Consejería de Salud de 10 de noviembre de 2008, publicada en el BOJA núm. 236, de 27 de noviembre de 2008, se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la plantilla orgánica de la Inspección de Servicios Sanitarios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26, de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el Decreto 224/2005, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Inspección de Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía, en uso de las competencias atribuidas a esta Consejería de Salud por el artículo 30 del citado Decreto 224/2005.

Habiéndose seguido los procedimientos establecidos en las Bases de la convocatoria, y en cumplimiento de lo previsto en la Base Undécima de la Orden citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos.

En su virtud, esta Consejería de Salud

D I S P O N E

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de resolución del concurso efectuada por la Comisión de Valoración, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Orden a los funcionarios que en el mismo se especifican, así como los puestos que quedan desiertos. Los destinos son irrenunciables salvo que antes de que se produzca el cese efectivo o, en todo caso, antes de que finalice el plazo de cese, se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública, en cuyo caso serán los interesados los que, en el momento de solicitar el cese en el destino que tuvieran, determinen en cual de ellos tomarán posesión, viniendo obligados a comunicar por escrito la opción ejercida a esta Consejería de Salud y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

2. Se aprueba igualmente la propuesta de la Comisión de Valoración de resolución de las alegaciones presentadas contra la lista provisional de adjudicatarios, en los términos que constan el acta correspondiente.

3. Las listas definitivas de admitidos que no resulten adjudicatarios de este concurso y de excluidos con indicación de las causas de exclusión estarán expuestas en los tablones de anuncios de esta Consejería de Salud, así como en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública. Igualmente se podrán consultar en la web del Empleado Público (<http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleado-publico>).

Segundo. Plazos de cese y toma de posesión.

Los plazos de cese y de toma de posesión se ajustarán a lo establecido en la Base Decimotercera de la Orden de convocatoria del concurso, según la cual el cese del funcionario en el anterior destino deberá efectuarse el día 16 de abril de 2009, de conformidad con el último inciso del punto 1, del artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero. No obstante, los plazos de cese quedarán demorados hasta la finalización de los permisos y licencias que se vengán disfrutando, de conformidad con el punto 4 del citado artículo 51.

La toma de posesión deberá formalizarse con efectos administrativos del día siguiente al del cese en el destino anterior, salvo que comporte reingreso al servicio activo, en cuyo caso se formalizará en el plazo de un mes a partir del día 17 de abril de 2009. El plazo de incorporación efectiva al nuevo puesto de trabajo deberá efectuarse en los tres días hábiles siguientes al de cese si no implica cambio de residencia del funcionario, o en plazo de un mes si comporta cambio de residencia. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, la incorporación efectiva al nuevo puesto de trabajo se producirá en la misma fecha en la que se tome posesión en el mismo.

Tercero. Recursos.

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero; o bien puede interponerse contra ella, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviese el demandante su domicilio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de marzo de 2009

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA ORDEN 10 DE NOVIEMBRE DE 2008 DE LA CONSEJERÍA DE SALUD

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Cpo. Particip	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
50698614J SALUD	ALVAREZ	THEURER D.P. SALUD DE CORDOBA	ESTHER	A21	1942310 CORDOBA / CORDOBA	COORDINADOR PROVINCIAL U.V.M.I. D.P. SALUD DE CORDOBA	16,7000
24292291J SALUD	APARCIO	PEREZ D.P. SALUD DE GRANADA	FRANCISCO J.	A21	1943310 GRANADA / GRANADA	INSPECTORES MEDICOS U.V.M.I. PROV D.P. SALUD DE GRANADA	14,9000
17148664W SALUD	ARAGONES	ERRUZ CONSEJERIA DE SALUD	ENRIQUETA	B21	1940710 SEVILLA / SEVILLA	A.T.S. VISITADORES CONSEJERIA DE SALUD	28,2200
25930879N SALUD	CALLE	OCAÑA D.P. SALUD DE JAEN	ANTONIO JOSE	A21	1944710 JAEN / JAEN	INSPECTORES MEDICOS U.V.M.I. PROV D.P. SALUD DE JAEN	21,6500
24072110B SALUD	CARMONA	ORTIZ D.P. SALUD DE JAEN	ATAULFO	A21	1944710 JAEN / JAEN	INSPECTORES MEDICOS U.V.M.I. PROV D.P. SALUD DE JAEN	11,0000
30411301B SALUD	CARRILLO DE A	RODRIGUEZ D.P. SALUD DE JAEN	JOSE AGUSTIN	A21	1944510 JAEN / JAEN	COORDINADOR PROVINCIAL U.V.M.I. D.P. SALUD DE JAEN	22,5000
36560395D SALUD	DALAMA	GARCIA D.P. SALUD DE MALAGA	JUAN JOSE	B21	1945610 MALAGA / MALAGA	A.T.S. VISITADORES EQUIPO PROVIN D.P. SALUD DE MALAGA	25,5000
28851526G SALUD	DAVILA	GULJARRO D.P. SALUD DE HUELVA	DIEGO	A21	1944010 HUELVA / HUELVA	INSPECTORES MEDICOS U.V.M.I. PROVI D.P. SALUD DE HUELVA	14,6600
24872201R SALUD	ESTRADA	SEGURA CONSEJERIA DE SALUD	MARIA JOSE	A21	1940610 SEVILLA / SEVILLA	INSPECTORES FARMACEUTICOS CONSEJERIA DE SALUD	26,2500
25935723A SALUD	LOPEZ	MUDARRA D.P. SALUD DE JAEN	LUIS CARLOS	A21	1944610 JAEN / JAEN	INSPECTORES MEDICOS EQUIPO PROVIN D.P. SALUD DE JAEN	26,2200
08759112E SALUD	MENGIBAR	TORRES D.P. SALUD DE SEVILLA	GABRIEL FRANCISC	A21	1946110 SEVILLA / SEVILLA	INSPECTORES MEDICOS U.V.M.I. PROV D.P. SALUD DE SEVILLA	16,3600
45251549S SALUD	MILANO	MANSO D.P. SALUD DE MALAGA	LUIS FELIPE	A21	1945310 MALAGA / MALAGA	INSPECTORES MEDICOS EQUIPO PROVIN D.P. SALUD DE MALAGA	30,1000
27279392N SALUD	RAMIREZ	RODRIGUEZ CONSEJERIA DE SALUD	JOSE	B21	1940710 SEVILLA / SEVILLA	A.T.S. VISITADORES CONSEJERIA DE SALUD	14,5700
27294654W SALUD	RIO	TAPIA D.P. SALUD DE SEVILLA	JOSE MIGUEL DEL	A21	1946010 SEVILLA / SEVILLA	INSPECTORES MEDICOS EQUIPO PROVIN D.P. SALUD DE SEVILLA	10,6500
24156619H SALUD	RODRIGUEZ	VEDIA D.P. SALUD DE CORDOBA	NICOLAS	A21	1942410 CORDOBA / CORDOBA	INSPECTORES MEDICOS EQUIPO PROVIN D.P. SALUD DE CORDOBA	25,6300
28566191F SALUD	SUAREZ	ARJONA D.P. SALUD DE SEVILLA	MARIA ENCARNACIO	A21	1946010 SEVILLA / SEVILLA	INSPECTORES MEDICOS EQUIPO PROVIN D.P. SALUD DE SEVILLA	20,1000
28356920J SALUD	YAÑEZ BARNUEV	GARCIA D.P. SALUD DE SEVILLA	CARLOS	A21	1946010 SEVILLA / SEVILLA	INSPECTORES MEDICOS EQUIPO PROVIN D.P. SALUD DE SEVILLA	21,0000

LISTADO DEFINITIVO DE PUESTOS DESIERTOS EN CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA ORDEN 10 DE NOVIEMBRE DE 2008 DE LA CONSEJERÍA DE SALUD

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: SALUD

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. SALUD DE ALMERIA

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE ALMERIA ALMERIA

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>	<u>Plz. Des.</u>
1941310	A.T.S. VISITADORES EQUIPO PROVINCIAL...	1
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DE DESTINO:	1
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DIRECTIVO:	1

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. SALUD DE CADIZ

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE CADIZ CADIZ

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>	<u>Plz. Des.</u>
1941810	INSPECTORES MEDICOS U.V.M.I. PROVINCIAL..	2
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DE DESTINO:	2
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DIRECTIVO:	2

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. SALUD DE HUELVA

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE HUELVA HUELVA

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>	<u>Plz. Des.</u>
1944210	A.T.S. VISITADORES EQUIPO PROVINCIAL...	1
1944310	A.T.S. EVALUADORES U.V.M.I.....	1
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DE DESTINO:	2
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DIRECTIVO:	2

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. SALUD DE MALAGA

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE MALAGA MALAGA

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>	<u>Plz. Des.</u>
1945410	INSPECTORES MEDICOS U.V.M.I. PROVINCIAL..	1
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DE DESTINO:	1
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DIRECTIVO:	1

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. SALUD DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE SEVILLA SEVILLA

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>	<u>Plz. Des.</u>
1946010	INSPECTORES MEDICOS EQUIPO PROVINCIAL...	3
1946110	INSPECTORES MEDICOS U.V.M.I. PROVINCIAL..	1
1946410	A.T.S. EVALUADORES U.V.M.I.....	1
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DE DESTINO:	5
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DIRECTIVO:	5
	PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO	11